

## II

*The Acting Minister of External Relations of Chile to the Chargé d'Affaires a.i. of Canada in Chile.*

## REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DP/AE

N° 6

SANTIAGO, 14 Oct. 1962.

*Señor Encargado de Negocios:*

Tengo el honor de acusar recibo a Vuestra Señoría, de su Nota N° 54, de fecha 4 de octubre de 1962, que dice lo siguiente:

*Señor Ministro:*

Tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia, por instrucciones de mi Gobierno, que se establezca un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos por medio del cual se permita a las estaciones chilenas y canadienses de radioaficionados el intercambio de mensajes u otras comunicaciones de terceros o a terceros, bajo las siguientes condiciones:

Las estaciones chilenas y canadienses de radioaficionados quedan autorizadas para intercambiar mensajes u otras comunicaciones de terceros o a terceros, siempre que:

- (a) tales comunicaciones se limitarán a conversaciones o mensajes de índole técnica o personal, respecto de las cuales y en razón de su falta de importancia, no se justifique recurrir al servicio público de telecomunicaciones;
- (b) las estaciones de radioaficionados que intercambien tales comunicaciones de terceros no recibirán por este hecho, compensación directa o indirecta de ninguna naturaleza;
- (c) tales comunicaciones estarán en acuerdo directo con las disposiciones que rigen la operación de estaciones de radioaficionados en sus respectivos países.

Este Convenio podrá ser desahuciado en cualquier fecha previa notificación de sesenta días por cualquiera de ambos Gobiernos.

Si el Gobierno de Chile estuviese dispuesto a aceptar las normas expuestas más arriba, tengo el honor de sugerir que la presente Nota y la respuesta de Vuestra Excelencia constituyan un Acuerdo entre nuestros Gobiernos, vigente desde la fecha de dicha respuesta.

Me valgo de esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Al respecto, tengo el honor de comunicar a Vuestra Señoría que el Gobierno de Chile está conforme con el contenido de su Nota y acepta este cambio de notas como un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Señoría las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

GUNDIÁN

A Su Señoría

Don Jean-Yves Grenon

Encargado de Negocios a.i. de Canadá

PRESENTE.